



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 386/2013

VISTO

El fallecimiento del Dr. BUDDE, Carlos Ernesto, docente de esta Facultad, acaecida el día 28 de agosto ppdo., y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), tiene a su favor 23 (veintitrés) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2013 no usufructuada, hasta la fecha de su fallecimiento;

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario proporcional.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de 23 (veintitrés) días correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2013, no gozada por el Dr. Carlos Ernesto BUDDE (legajo 15284), quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Titular DE (código 101) de esta Facultad, y del Sueldo Anual Complementario proporcional; importes que deberán depositarse en la cuenta de Caja de Ahorro de que era titular el agente fallecido, a disposición del Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 de septiembre de 2013.

dha

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF